EPS EMAPICA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 143-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 20 de julio de 2021.

VISTO:

Resolución de Gerencia General Nº 276-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de octubre de 2020, Informe Nº 156-2021-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF, de fecha 02 de julio de 2021 y la Resolución de Consejo Directivo Nº 000004-2021-OTASS-CD, de fecha 06 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 276-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 02 de julio de 2021 entre otros, se resolvió: Artículo Primero. –Conformar la Comisión de Inventario Físico de la Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Ica – EPS EMAPICA S.A., según el siguiente detalle:



Nombres y Apellidos	DNI	Cargo en la Comisión	Cargo en la EPS
Laura Cecilia Calderón	40288662	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas
Teresa Vera Lengua	21431221	Miembro	Analista de Control Previo y Presupuesto-Oficina de Contabilidad
Juan José Corrales Cavero	21516957	Miembro	Supervisor de Almacén – Oficina de Logística y Control Patrimonial
Marcial Aquiles Román Munive	21430440	Miembro	Jefe Oficina Estudios, Proyectos y Obras

Que, mediante Informe N° 156-2021-EPS EMAPICA S.A/GG/GAF, de fecha 02 de julio de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la reconformación de la "Comisión de Inventario Físico de la EPS EMAPICA S.A.", debido que mediante Resolución de Consejo Directivo de OTASS N° 000004-2021- OTASS-CD, de fecha 06 de abril de 2021, el Concejo Directivo de OTASS, dio por concluida la designación de Laura Cecilia Calderón en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., y se designa en el cargo a Carlos Alberto Juárez Alfaro en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A.,

Que, de lo descrito en el punto anterior, resulta necesario realizar vía acto resolutivo la reconformación de la "Comisión de Inventario Físico de la EPS EMAPICA S.A."

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- - Reconformar la "Comisión de Inventario Físico de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica - EPS EMAPICA S.A.", .conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 276-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de octubre de 2020; el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

EPS EMAPICA S.A.



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°143-2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo en la Comisión	Cargo en la EPS
Carlos Alberto Juárez Alfaro	04644377	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas
Teresa Vera Lengua	21431221	Miembro	Analista de Control Previo y Presupuesto-Oficina de Contabilidad
Juan José Corrales Cavero	21516957	Miembro	Supervisor de Almacén – Oficina de Logística y Control Patrimonial
Marcial Aquiles Román Munive	21430440	Miembro	Jefe Oficina Estudios, Proyectos y Obras

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- La Comisión de Inventario Físico es responsable de los avances y los resultados del inventario que realiza el Equipo de Inventario Físico. La Comisión de Inventario Físico elabora el Informe Final de Inventario y suscribe el Acta de Conciliación de Patrimonio-Contable.

encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función pública del que tuvieran conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- La Comisión de Inventario Físico son solidariamente responsables por su actuación y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Directiva № 12-2019-EPS EMAPICA S.A./GG, denominada "Directiva para la Toma de Inventario Físico de las Elementos de Propiedad Planta y Equipo de la EPS EMAPICA S.A." y las demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO. - Disponer a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

<u>ARTÍCULO SEPTIMO</u>.- Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICAS.A.